

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS Y OTROS PARA PROGRAMA CEREMONIA MCPA
2019 DEL LICEO ANDRES ALCAZAR DE TUCAPEL.**

HUEPIL, 19 DE JUNIO DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2149 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde designa orden de subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de compra N° 91 de fecha 19 de junio de 2019, emanada por el Director Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 124 de fecha 17 de junio de 2019, emanada por Don Rafael Muñoz Campos Director del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, donde solicita insumos de alimentos y otros para actividad que se realizara el 28 de junio de 2019.
7. Programa Ceremonia MCPA 2019 del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.
8. Nómina de estudiantes beneficiados con programa MCPA 2019.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos y otros para programa Ceremonia MCPA 2019 del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel a realizarse el 28 de junio del 2019.
2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos y otros para programa Ceremonia MCPA 2019 del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel a realizarse el 28 de junio del 2019.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento en insumos de alimentos y otros para programa Ceremonia MCPA 2019 del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel a realizarse el 28 de junio del 2019, por un valor de \$ 90.000.- (noventa mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo [REDACTED] alimentos para personas y al subtitulo [REDACTED] otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal y por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/IMBR/AMHV/gdc

